Domingo 17 de Octubre de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Num. 936

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recib suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCI
DE BUENOS AIRES

REDACCION

EL BIEN DEL MAL

Ni el bien ni el mal son absolutos en las acciones de los hombres.

Siempre hay algo de bueno en el fondo de lo malo; y no es difícil encontrar algo de malo entre los componentes de los mejores actos humanos.

No hacemos una sola escepcion.

En todo, aun en estos trabajos de Rocha por continuar usufructuando el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con el nombre de Achával, se puede constatar el mismo hecho.

Es malo, naturalmente, es corruptor, es degradante este trabajo *electoral* de un Banco de Estado movido por un *político* sin escrúpulos y sin responsabilidad.

Pero siempre tiene su lado bueno,—pues al mismo tiempo que pervierte y humilla, estimula y subleva en sentido contrario.

No vayais á creer que nace de otras fuentes, ó que reconoce otras causas, esta poderosa reaccion que se siente.

Ese átomo de bien oculto en el fondo del mal, es la levadura que lo hace entrar en fermentacion.

No temais por el éxito final!

Si Rocha trabaja mucho, si gasta mucha plata, es porque este pueblo no está tan corrompido como se cree.

Si lo estuviera, bastaria un poco de trabajo y un poco de dinero.

Probar por ese medio la honradez del pueblo, ya es un beneficio.

Es muy cierto que el hecho de trabajar á fuerza de dinero es denigrante para los hijos de esta noble Provincia; pero es igualmente cierto que el hecho de resistir á esa influencia es altamente honroso para el mejor pueblo del mundo.

Este es el bien del mal; y la reaccion que se ha producido nos hace creer que en el mundo moral impera la misma ley que en el físico; *la reaccion es siempre igual ó proporcional á la accion.*

Tanto ha hecho Rocha para corromper á los hombres y por presentarlos como comprados, cuanto hacen por no venderse y aparecer incorruptibles.

La lucha ha sido fuerte, porque la tentacion era deslumbradora; pero hoy se siente por todas partes que la causa del vicio está en derrota y que la honradez se impone.

De hoy en dos meses, Rocha habrá concluido; y con él habrá concluido su escandalosa tentativa.

SUCESOS DE TUCUMAN

Con motivo de la apertura de la inscripcion del Registro Cívico en la Provincia de Tucuman, han empezado á producirse allí los primeros actos de violencia con que aquella situacion trata de ahogar el gran movimiento de opinion producido por la oposicion.

Los diarios de última fecha, que tenemos á la vista, contienen denuncias graves sobre violaciones á la ley, tan inauditas como federales.

En varias de las secciones electorales en que está dividida esa Provincia, se ha llegado hasta impedir, con medidas oficiales, la formacion de las mesas inscriptoras, fundándose en pretestos que no tienen otra razon de ser que la de encontrarse la oposicion en una mayoría incontrarrestable.

No hay que estrañarse de que tales acontecimientos tengan lugar, y confesamos ingénuamente que no nos daremos por sorprendidos ni con mucho mas que pudiera ocurrir, pues todo está dentro del órden de los escándalos denunciados por la prensa de esa localidad, y de los cuales se ha hecho éco la de la Capital condenándolos con energía.

Un gobierno de hecho, formado por elementos que los constituyen una sola familia, divorciado de la opinion pública y apuntalado por la presion de los medios oficiales empleados sin escrúpulo, ha de ir mucho mas lejos aún.

En los estertores de la agonia, los esfuerzos de salvacion tienen que ser estremos: en esas condiciones está colocado ese gobierno.

Se asfixia en la misma atmósfera que respira y compromete hasta la dignidad buscando mejores horizontes. El ridículo no les importa porque tienen comprometida la vergüenza misma.

Este es el cuadro general que sigue ofreciendo esa situacion y sus efectos son esas violencias denunciadas, y las que tendremos que denunciar.

La oposicion, que marcha por tan opuestos rumbos, buscando para esa Provincia sus libertades, arrebatadas á viva fuerza, anota esos atentados en el proceso iniciado, y sigue adelante, sin desmayar por ello, con el mismo entusiasmo con que ha congregado á su alrededor esa masa de opinion en que tiene depositado el éxito de la tarea iniciada.

Entre tanto, nos quedamos á la espectativa de los nuevos sucesos que se produzcan, pues ya tienen los federales en la apertura de la inscripcion, un vasto campo para mostrarse mas fecundos en atentados.

LA MARINA MERCANTE
Y EL NUEVO PRESIDENTE

En su discurso de recepcion, dijo el Dr. Juarez Celman ante el Congreso lo siguiente: *«Será preocupacion de mi gobierno la remocion de los obstáculos á la navegacion, la seguridad de los transportes por nuestras vias fluviales, la formacion de puertos y muelles adecuados á las exigencias actuales, y como complemento en fin, la adopcion de disposiciones tendentes á poner en manos argentinas el comercio de cabotaje que librado como se halla á elementos casi puramente extrangeros, no permite á la Nacion sostener su legítima preponderancia en la estension inmensa de sus rios, ni mantener competencia ventajosa con las naciones ribereñas».*

Es la primera vez que un Presidente hace estas declaraciones y promesas sobre ramo tan importante de la Administracion, hasta hoy abandonado á sus propias fuerzas y á los gravámenes crecientes del impuesto.

Estas palabras han sido recibidas con aprobacion unánime entre el gremio del comercio marítimo y fluvial, porque entrañan una esperanza de proteccion decidida á la navegacion propia, y por consiguiente, á los intereses generales del país.

El nuevo Gefe de la Administracion sabe que nuestra marina mercante no ha sido protegida hasta hoy por los Gobiernos que le han precedido, sin embargo de la gran representacion que entraña en la riqueza nacional, como lazo indispensable y único entre los pueblos marítimos.

Porque, como lo ha dicho alguna vez en sus comunicaciones la Prefectura Marítima, *una nacion que no tiene marina mercante, que no tiene comercio exterior, no necesita máquinas flotantes de guerra, no tiene nada que guardar fuera de sus muros.*

La marina mercante prima á la de guerra, porque de ella saca esta sus elementos de constitucion: aquella es la que enseña á navegar y á tener valor en el peligro en medio del desierto de las aguas: es, en una palabra, la que hace al marino.

El General Roca dió el primer paso sobre este asunto, enviando al Congreso, con honrosísimo mensaje, un proyecto de Código para la marina mercante que confeccionó la Prefectura Marítima.

El doctor Juarez tiene, pues, oportuna ocasion para continuar el camino emprendido, llevando á término la organizacion y mejora de la mas activa fuente de riqueza que poseemos—dígalo sinó la renta de las Aduanas.

El Senado Nacional tiene á su estudio hace dos años el proyecto mencionado, donde se contienen todos los puntos que el señor Presidente recuerda en su discurso.

Basta, pues, para satisfacer sus aspiraciones, que interponga su influencia legítima y valiosa en el sentido del pronto despacho de ese trabajo, que por otra parte, ha sido incluido en las sesiones de próroga, puesto que está comprendido en la palabra *Códigos* que el Gobierno incluyó en su mensaje en la parte correspondiente al Departamento de Justicia.

COLABORACION

«Historia de las Religiones»

Es ménos historia que filosofía de religiones esa exposicion compendiada ó esa copilacion del señor D. Alejo Peyret.

Su idea humanitaria no es otra que la tradicion del *Imperium* romano bajo formas de socialismo de Estado tan intolerante como reaccionario.

«La religion de la humanidad» decantada como síntesis de las concepciones religiosas, tuvo por templo el Panteon consagrado á todos los dioses y á todos los *santos*, y por culto la salud pública.

Pero por haber desconocido el sentido de la palabra: «dad al César lo que es del César y á Diios lo que es de Dios», restablece el señor Peyret en provecho del socialismo, del humanitarismo, ó del progreso indefinido de la humanidad la misma confusion de poderes que el Emperador romano.

Una es la mision del Estado, que es la de la Justicia: otra la idea de la religion, que es la de la Redencion.

Para criticar ese libro lleno de contradiciones y afirmaciones pronunciadas *ex catedra* en nombre de la ciencia, sin otra *infalibilidad* que la del Papa, sería necesario refutar todos sus errores históricos.

Nos parece muy superficial esa trascripcion de escritos franceses en contradiccion los unos con los otros en el mismo libro.

La verdad histórica es la primera condicion de la crítica moderna; pero no se la encuentra en las citaciones incoherentes de Havet, Strauss, Renan, Hartman, etc.

Nada de mas falso que esa hipótesis que el cristianismo fué producido por el Escenismo.

Desconociendo la mision moral y religiosa del Evangelio y confundiendo con el catolicismo romano el cristianismo original, está el señor Peyret en el mismo punto de vista socialista que Constantino y los papas, pero al revés.

Las evoluciones y las trasformaciones á las cuales está sujeto el catolicismo, fueron desviaciones y derogaciones del principio cristiano.

El señor Peyret hace girar al universo al rededor del pequeño YO humano como todos los pontífices del paganismo al rededor del César, del Rey ó del Papa-Sol.

Si no es historia, tampoco es religion la idea del panteismo humanitario.

Se escamotea la verdad religiosa como la histórica en esa metafísica naturalista y evolucionista.

Sin embargo, esos estudios tendrán por efecto la demostracion del ideal religioso realizado en Cristo Jesús.

QUISI-COSAS

Anoche tuvo lugar en el *foyer* del teatro Nacional el gran banquete anunciado en obsequio del doctor Filemon Posse, actual Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Fué aquello una soberbia fiesta.

La comida comenzó á las 7 1/2 p. m., y los discursos se prolongaron hasta las 11 p. m.

El Diputado del Pino fué el encargado de ofrecer el banquete al doctor Posse.

Lo avanzado de la hora no nos permite hacer una crónica, como es debido.

El doctor Posse fué acompañado hasta su casa.

—

El Consejo Nacional de Educacion hizo ayer una visita oficial al nuevo Presidente de la República y otra al Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Fué, naturalmente, recibido con la mayor afabilidad tanto por el doctor Juarez Celman cuanto por el doctor Posse.

—

Dice un colega de la tarde que el señor don Alberto Mendez será nombrado Secretario del Banco Hipotecario Nacional.

Si es asi, lo conceptuamos un acertado nombramiento.

—

Es un hecho que los señores Rufino Varela y José Antonio Terry no aceptan formar parte de la direccion del Banco Hipotecario Nacional.

Es de sentirse, pues difícilmente podrá encontrarse quienes puedan reemplazarlos por su práctica y conocimientos en desempeños de esa naturaleza.

—

Se nos dice que una de las primeras medidas que tomará el actual Gefe de Policía será referente á la venta clandestina de billetes de lotería.

Nos parece bien.

—

El mártes próximo le darán sus amigos á Pedro Pardo, nombrado Secretario del nuevo Presidente de la República, un banquete en el café de Paris.

Muy merecido.

—

Un apreciable colega de la tarde da los detalles de una derrota vergonzosa que los achavalistas han sufrido en la Legislatura de La Plata.

—Quiénes han sido los vencedores?

—Los pacistas.

—No es estraño: donde hayan pacistas no tienen nada que hacer los achavalistas, y como en la provincia no hay sino pacistas...

—

Hemos recibido varias nuevas publicaciones de la provincia. Traen como lema la candidatura Paz.

Son semillas que retoñan y que vendrán á fructificarse en el voto popular de la provincia.

—

Una de esas publicaciones se titula *El derecho del pueblo.*

Mostrarle ese lema á Rocha es como mostrarle la cruz al diablo.

—

Volvemos á lo que anteriormente hemos dicho:—Cómo es que habiendo sido teologistas con sotana los que negaron en absoluto el mundo de Colon, son ahora los primeros en pedir su monumento?

Seria bueno que antes cantaran el *mea culpa*... y despues formaran como soldados rasos.

Es muy lógico.

—

Hoy á las 11 a, m. debe colocarse la lápida sobre la tumba del malogrado cura-rector de San Cristóbal, presbítero don Juan de Dios Arenas.

Avisamos á los fieles que á este solemne acto asistirá Monseñor Aneiros.

—

Antes de ayer apareció un diario que se dice llamar *El eco de la política europea.* Venia acompañado de una caricatura alusiva,—mas ó ménos,—á la situacion política de la Europa.

Ayer nos viene el segundo número de ese periódico y... encontramos en él la misma caricatura.

Señores de ese *eco*, ¿pretenden Vds. parecerse á aquel á quien se le pedia que cantase otra coplita y contestó:

—Para variar vaya la *mesma?*

CUASIMODO.

EDEN ARGERTINO

Compañia cómico-lírica

La compañia que fanciona en el Eden Argentino, sigue obteniendo cada vez mas éxitos espléndidos. Lo que se llama el cuadro, ó sean los primeros artistas, son irreprochables.

La Pavan Moretti es una artista de primer órden, y no le va en zaga la Widmar, que reune en sus facultades artísticas sus bellesímas cualidades personales que la hacen doblemente simpática al público que allí asiste.

Reune ese *chic* especial que aun en artistas sin perfectas condiciones suelen valerles para congraciarse con el público.

El tenor Monteverde, reune tambien cualidades escepcionales en artistas de esa naturaleza; á su voz estensa y agradable, que maneja con un método apropiado, se agrega un conocimiento profundo del arte dramático, cosa que es tan difícil encontrar en los que se dedican á la carrera lírica.

Qué podremos decir del bajo J. Corti? Es algo muy especial, muy bueno en ambos sentidos:—declamacion y música. Puede decirse que ha nacido para el arte de las escenas y que lo ha estudiado hasta alcanzar el honroso nombre de maestro.

Hay allí tambien un artista que sabe representar los papeles de *caricato* que merece la pena de ser aplaudido con justicia.

Nos referimos á A. Polinini. Conoce el terreno que pisa y sabe levantar, con un gesto ó una frase bien dicha, cualquiera escena.

En cuanto al Director, señor Cendalli, es un verdadero *capo di orchestra*, notable instrumentista y perfecto conocedor de lo que dirije.

Reciba nuestras felicitaciones la empresa de esa selecta compañía, digna de figurar en nuestros primeros teatros.

Fracasa.

COSAS DE CASA

Muy bonito el artículo editorial del *Nacional* de ayer, y sobre todo buen anzuelo para los cándidos comerciantes que tengan ó puedan tener hambre y caer en él.

Al diario de Hueyo le está pasando en la actualidad lo que le pasaba al de don Bartolo cuando el empréstito de Pellegrini.

La Nacion jugaba al alza entónces y hacia fluctuar con sus noticias la tasa del *vil metal.*

Todo era alarmas para ella y todo era bancarrota y desastre.

El Nacional lo toma por otro lado,—por el lado de la prevision.

Si, pues; el comercio, en espectativa de lo que puede acontecer, debe prevenirse y reservarse.—Lo que en plata quiere decir *El Nacional* que el comercio debe comprar porque el oro va á subir... á las nubes.

Eso es hablar porque asi le conviene que se hable á ciertos especuladores... que están quemando sus últimos cartuchos á la alza.

No se deje llevar el comercio por esos consejos. Pese bien la situacion financiera, y vea que en la Bolsa no se presenta nadie á decir franca y categóricamente:—Compro ó vendo porque se trata de hacer ó deshacer esta operacion mercantil,—porque el oro sube ó baja segun los recursos de *moneda legal* que los operadores de Bolsa poseen.

El Banco Nacional viene aplazando sus descuentos.

Mucho se habla de las carreras que están anunciadas para hoy en Hipódromo Argentino. Ello es el mejor síntoma para presentir de que estarán muy concurridas.

Sin embargo de que no ofrecen la novedad que las anteriores, parece que se cruzarán apuestas de bastante consideracion.

No siendo abundantes las diversiones con que contará el día de hoy, esta circunstancia favorecerá mucho el Hipódromo.

Los cambios producidos en algunas reparticiones de la Administracion Nacional han dado paño en que cortar á los diarios de la oposicion.

Ellos que andan á la caza de pretextos para sacar las uñas, se han apoderado de aquellos para esas explotaciones de que hacen su tema diario.

Por supuesto que no importa que el empleado removido sea tal vez el mismo contra quien lanzaba sus diatribas el dia anterior para presentarlo hoy como una víctima del juarizno.

Si esto sucede con esas remociones que tan poca importancia merecen y sobre todo que reconocen como origen medidas de nueva organizacion, va á sucederle á esos diarios lo que al de las cabras, que cuando se le escaparon nadie lo quiso creer.

Debilitan sus fuerzas muy temprano.

Culto Evangélico. —Calle Belgrano 483.—A las 7 de la noche en francés; á las 8 en español. Entra libre.

SECCION AMENA

Infraganti

Agustina García era un partido soberano; jóven, hermosa hasta la admiracion y por añadidura con un dote fabuloso; pero cuantos habian tentado hasta entónces abrir las puertas de aquel corazon de piedra, como uno de sus desengañados decia, hicieron esfuerzos inútiles.

Bella, sí, bella ¡pero insensible!

Y, efectivamente, Agustina, fuera porque se amara demasiado á si misma ó porque no hubiera llegado el momento de la *fatalidad* para ella, lo cierto es que no demostraba por nadie preferencia, ni en sus lábios vagaban otras sonrisas que las del desdén ó el desprecio, hijas de un orgullo superlativamente exagerado.

Muchos la ofrecieron concluir sus dias en el suicidio, no cumpliendo, como es de suponerse, semejante ofrecimiento.

Para Agustina todo era igual.

Encogíase de hombros ante la amenaza y hacía un mohin indiferente se llevara ó no á efecto.

Todo era inútil:—Agustina no amaba, ó era difícil sino imposible hallar el ser de su predileccion.

Dió que hacer, en aquellos tiempos, á la prensa un hecho ruidoso de que fuera actor ó protagonista un jóven extrangero.

Presentado el tal jóven, en la fiesta del rico comerciante A..., uno de esos calaveras de la alta sociedad, que buscan, cargados de pedantería, *notabilizarse* en las reuniones, se atravesó en su camino.

Vinieron las frases sangrientas, y de ahí que el jóven lo desafiara.

El calavera pretendió eludir dando como pretesto no cuadrarle el contrario; pero tomando los padrinos de aquel la representacion que les correspondia, no hubo mas remedio que aceptar.

Del lance resultó herido gravemente el calavera.

Se agregaba que el jóven extrangero poseia una virtud irresistible al lado de ciertas damas, y corria de columna en columna las narraciones *discretas* de sus aventuras amorosas.

Picóle la curiosidad á Agustina por conocer á aquel desconocido Lovelace, y no tardó mucho tiempo en encontrarse frente á frente con él.

Buen talante, alto, moreno, de figura y modales distinguidos, ojos garzos.

El, como Agustina, tampoco tenia sonrisas benévolas ó cariñosas.

Sonreia para dominar.

Se encontraron aquellos dos seres escepcionales, y Agustina palideció ante la mirada de águila del extrangero, que penetró en lo recóndito de su alma.

Quiso sonreir y no pudo ante la sonrisa helada de aquel hombre.

Sintió amor, ó era miedo lo que esperimentaba en su presencia?

Veamos:—Al dia siguiente Agustina celebraba la siguiente conferencia intima con su sirvienta de confianza:

—Averiguaste?

—Todo lo que se ha podido.

—Quién es?

—Se llama Antonio Sanchez...

—Lo sabía.

—Es cubano, hijo de Puerto Rico...

—Tambien lo sabía.

—Debe tener fortuna porque vive con esplendidez. Tiene para él y sus criados todo un departamento del hotel.

—Y familia?

—Nadie, niña.

—Está bien.

Por su parte el cubano se hallaba en compañía de uno de sus amigos improvisados.

—Os aseguro,—le decia este,—que habeis hecho la mas difícil de las conquistas... Habeis logrado conmover el corazon de Agustina.

—Quién?

—Aquella jóven que os presentaron anoche.

—Ah, sí, ya caigo!

—No se hablaba en el salon de otra cosa... Os felicito porque la conquista es bocado esquisito...

—Vais muy de prisa. Me han dicho que esa jóven es inmensamente rica.

—Riquisima!... Y hay que agregar las herencias que la esperan.

—Ya veis:—un pobre emigrado como yo no puede aspirar á tanto... ni lo que yo busco son riquezas...

—Se entiende; pero no es un impedimento.

—Quereis que os sea franco?

—Soy vuestro amigo...

—Pues bien, esa mujer será mia ó yo valdré muy poco. Creo que es la única que puede labrar mi felicidad.

Pocos momentos despues *la noticia* circulaba de boca en boca, y al verlos juntos la maledicencia hizo lo demás.

Agustina se encontraba en un período álgido de aturdimiento tal que como nunca se sentió vencida, sojuzgada por aquel hombre.

Correspondió á sus frases y consintió en ofrecerle su mano de esposa.

Nueva novedad para las gacetillas de los diarios, que dia á dia se ocupaban de los preparativos en largos y detallados sueltos. Los trajes de la novia, la forma de los muebles, los regalos, los que irian á esa extraordinaria fiesta, eso y mucho mas daba tela suficiente para ir confortando el estómago de los curiosos y sobre todo *curiosas*.

Agustina no salía de su aturdimiento, sin darse cuenta aun del verdadero sentimiento que le inspiraba. ¿Era miedo ó amor?

Llegó la víspera del proyectado enlace, y en aquella noche recibió á su futuro esposo en un saloncito de su casa, alumbrado por la ténue luz de una lámpara opaca.

Hasta entónces Sanchez se habia portado con ella como un cumplido caballero. Ni la mas pequeña demostracion ó palabra que pudiera ofender su pudor.

Pero aquella noche se demostró atrevido, y rebelándose en ella todo el orgullo de su espíritu, reaccionó ofendida y en un arranque brusco tocó un timbre.

Inmediatamente se presentó su sirvienta de confianza, á quien, con voz conmovida, dijo:

—Acompaña al señor Sanchez hasta la puerta.

Sanchez quiso ocultar su despecho sonriendo, como acostumbraba hacerlo, y poniéndose de pié sacó un pañuelo y dióle vueltas entre sus manos jugando indiferentemente con él.

Agustina se sintió arrepentida... sojuzgada de nuevo.

—Espera aquí,—le dijo á su sirvienta, y dirigiéndose á Sanchez, con coqueteria, tomó su brazo, diciéndole:—¿Quiere mi futuro esposo que sea yo quien lo acompañe?

—Gracias, Agustina,—contestó con alguna sequedad Sanchez, y se dirigió con ella á la puerta de salida.

Al despedirse Agustina le preguntó suplicante:

—Me perdonas?

—Si... pero dame un beso.

—No, hoy no: mañana... cuando sea tuya,—replicó la jóven, y corrió al gabinete donde su sirvienta la esperaba.

—Niña,—la dijo, entregándola un papel,—el señor Sanchez dejó caer esta carta cuando sacó el pañuelo, sin apercibirse.

Agustina tomó la carta, que estaba cerrada, le dió vueltas y fijó la mirada en un sello que tenia en uno de sus extremos.

Pensó un momento y murmuró guardándola:

—No debo leerla... Mañana se la devolveré.

Pero mudó en seguida de opinion y sacándola la abrió.

No habia leido las primeras líneas cuando lanzó un grito de espanto.

. . . .

Al dia siguiente cientos de carruajes se detenian en la puerta del palacio de los futuros esposos. Luces, flores, exuberacion de riqueza... *todo lo mas selecto*... Las miradas en el novio, que iba acompañado de sus padrinos, y en la novia que se hallaba radiante de hermosura, aunque pálida... palidez lógica, conmocion natural que aquel momento extraordinario de su vida debia producirle.

El sacerdote esperaba... el consentimiento de ambos iba á tener lugar y la union indisoluble... Una atencion profunda, un silencio interrumpido por la voz gangosa del sacerdote:

—Antonio Sanchez, ¿tomais por esposa á Dª Agustina Garcia?

—Si,—pronunció Sanchez, con voz firme y semblante sereno.

—Agustina Garcia, ¿tomais por marido á Antonio Sanchez?

Silencio sepulcral por algunos instantes.

Agustina tenia la vista clavada en Sanchez; sus mudos lábios gesticulaban; sus ojos brillaban como dos relámpagos.

—Nó!—dijo con voz vibrante, poniendo en movimiento á todos los que allí estaban.

Y sacando el papel que la noche anterior le diera su sirvienta, prosiguió, mostrándolo:

—Ese hombre es un impostor. Leed!

La carta comenzaba:

Puebla, 10 de Enero de 187...

Querido esposo.................

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas*.—Empresa GOMEZ y Cª.
El Domingo 17—Por segunda vez
DOÑA JUANITA

La Florida. —Gran romeria, con bailes españoles, orquesta y gaita.
Todos los domingos y dias festivos.

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.- Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché.
Entrada general 30 centavos—A las 8 1/2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica - Efecto sorprendente.—Ilusion májica.
Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.
Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.
Gran rebaja de precios.
Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

CAMPO NEUTRAL

Loteria de Santa Fé—Premios mayores

(Por telégrafo)

Rosario, Octubre 16.

Hoy 16 tuvo lugar la extraccion de la loteria de los Agentes Unidos, y su resultado fué el siguiente:

11782 con ps. 20000 m/n.; 9532 con 1000; 12650, y 8043 con 500; 4126, 4472, 11541, 5833 y 3828 con 200; 4360, 11051, 3481, 7015, 5969, 12796, 8773 y 12742 con 100.

Aproximaciones: 11781 y 11783 con 300; 11778, 11779, 11780, 11784, 11785 y 11786 con 200 ps.

Tambien hay once terminaciones con 200 nacionales cada una.

Corresponsal.

AVISOS

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á cuatro botes que han sido recogidos por la Ayudantia de San Isidro perviniéndose que pasado dicho término se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.

Las dimensiones de dichas embarcaciones, son las que á continuacion se espresan:

Un bote de 4 m. 80 de eslora, 1 m. 70 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.

Un bote de 4 m. 10 de eslora, 1 m. 50 de manga, pintado todo blanco, sin nombre ni número.

Un bote de 3 m. 50 de eslora, 1 m. 40 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.

Un bote de 3 m. 10 de eslora, 1 m. 30 de manga, pintado de verde, sin nombre ni número. Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficl Mayor.
M. o4 v n31.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al casco del pailebot nacional Maria Francisca Lavagna que se encuentra á pique en el arroyo de los Rosquetes, jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á l s disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1886.—P. A.: *J. Goyena*, Oficial Mayor.
P.—08 v n7

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*
En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de un puente sobre el arroyo de la Virgen en la ciudad de la Paz (Provincia de Entre Rios) con arreglo á los planos, especificaciones y presupuesto preparados por el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre Rios en el Paraná.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional de la cantidad de ps. 160 m/n.

En las propuestas deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras, en moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 3 de Noviembre del corriente año á las tres p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Octubre 3 de 1886.
N.—o6 v n 3.

Club de Gimnasia y **Esgrima** — Se avisa á los señores socios que la Asamblea ordinaria anual, para la eleccion de Tesorero y seis vocales en reemplazo de los salientes, tendrá lugar el lúnes 25 del corriente á las 8 p. m. en el local del Club, Cangallo 492.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1886. Nº 371—o 10 v 25.

LA SALUD DE LA MUJER

POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS DEL

DOCTOR N. BOLET

Enfermedades declaradas incurables, se curan con las PILDORAS TOCOLÓGICAS del Dr. N. Bolet. Otros padecimientos en la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados, desaparecen por completo con el uso de las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS DEL DOCTOR BOLET.

Remedio infalible contra la supresion ó excesiva abundancia de la menstruacion, catarros uterinos, esterilidad, tumores del ovario, histerismo, malos embarazos, manchas ó barros en la cara, anémia ó pobreza de sangre, cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.

Las píldoras del Dr. N. Bolet fortifican el sistema y lo regeneran y establecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

Agente general para la República Argentina, **Doctor Otto E. Recke**, General Viamont núm. 616.

Se vende en la drogueria y farmacia, Corrientes 455, esquina Libertad, y en todas las farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. Nº 376—o15 v17

REMATE DE TIERRAS

NACIONALES

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.

El Secretario.

CC—017 ve19

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiesserei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris
RUE BLEU 27

En Buenos Aires
LAVALLE 110 y 112.
m 1º-perm.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar Nº 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	°/.
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	«
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000...............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias...........	2	«
Id id id á 90 dias............	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.		«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

m1-perm.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

A. PRAT

TINTORERO

74, CALLE DE SUIPACHA, 74

SE TIÑE, SE LIMPIA
toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS

SUCURSALES

Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754

Nº 329.—s 3 v n 30

L. M. BEASCOECHEA Hnos. y Cia.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
EN LA CAPITAL Y EN LA PROVINCIA

SE E CARGAN

de la compra-venta y liquidacion de mercaderías en general, bienes raices establecimientos de campo, haciendas
Y DE TODO ASUNTO COMERCIAL

Escritorio: Reconquista 158

Nº 368.—07 v n 7

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 26 del corriente.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1886.

El Habilitado.

Q.—08 v 26

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO y H^NO

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde . . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
fl perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
ml perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto N° 28 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y que se efectúa á las 11 de la mañana del dia

20 DE OCTUBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
3	»	5000	1500	
8	»	200	600	
7	»	100	700	
16	»	25	400	
29	»	20	400	
30	»	15	450	
1220	»	10	12200	

1300 suertes 12 millares $ 26250

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n. en garantía de sus premios.
NOTA—El 18 Noviembre próximo se jugará una lotería con el premio mayor de ps. 50.000 nacionales y su programa es: 1300 suertes en 12 millares. Hay ademas ocho aproximaciones: dos de 750 nacionales y seis de 500: tambien once terminaciones con 500 nacionales cada una.
• 361—o 3 v31

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el lúnes 18 del corriente se dará principio al pago por el mes de Setiembre último.
Octubre 16 de 1886.
El Habilitado.
BB.—017 v24

Chocolate A. Godet
perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 20 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista
NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.
fl-perm.

REMATES

ANTONIO ZUNINI
JUDICIAL
LOCAL CODICIADO AL NORTE

Calle Cerrito núm. 522, á cuadra y media de la plaza Libertad y á otra cuadra y media de los grandes palacios de los señores Alvear, Dr. Tedin y otros.

TRAMWAY A LA PUERTA
Tasacion pesos 14,630 moneda nacional
Base de venta ps. 9,753 30 m|n.

El domingo 17 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré por órden de los herederos de la sucesion de Dª Angela Levaggi de Bianchi y autorizacion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, esta magnífica y bien situada propiedad, tasada en todos sus ramos por el ingeniero civil D. Manuel J. Correa en la insignificante suma arriba indicada.
El terreno mide 8 metros 60 centímetros de frente al Este, por 43 metros 20 centímetros de fondo al Oeste.
El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, algibe, sumidero, todo de excelentes materiales y en el primer patio un gran parral.
¡Ojo! pues, capitalistas, á esta pichincha!
Para mas pormenores al rematador, calle Rivadavia núm. 550.
N°. 341—s 17 v o 17.

VICENTE HOYO Y Cª
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!

DE LA PROPIEDAD CALLE DE CHILE 680
ENTRE LAS DE LOREA Y ZEBALLOS
Perteneciente á la testamentaria de Dr. José Ignacio Eizaguirre—Orden del Sr. Juez D. Cárlos Molina Arrotea

TASACION PS. 10.841 M|N
Base 2|3 partes, pesos 7.228 m|n.
TITULOS GARANTIDOS

El Viernes 19 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y pasando la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 77 cents. de frente al Norte por 70 varas 22 cents. de fondo, teniendo en el contrafrente 8 varas 20 cents., formando así una superficie de 595 varas 82 cents. cuadrados; 8 piezas de material, las 4 primeras con techos de argamasa y las otras teja francesa, 2 ventanas, letrina, pozo, etc.
S—O14 vn19

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
LA PROPIEDAD CALLE SANTIAGO DEL ESTERO N 778

Testamentaria de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea.—Gran terreno formando una superficie de 1026 varas con 21 cents. cuadrados.
TASACION MUY BAJA
PS. 8878 M|N
Base 2|3 partes ps. 5918 con 66 cts m|n
El Viernes 19 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado, la espresada propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 08 cents. de frente al Oeste por 68 varas 94 cents, de fondo, ensanchando á las 24 varas 94 cents., teniendo de ancho en esta parte 17 varas 10 cents siguiendo así hasta las 56 varas 871 mils. y de aquí hasta el fondo vuelve nuevamente á ensanchar, teniendo así en el contrafrente 23 varas 09 cents., lo que da una superficie de 1.026 varas 21 cents. cuadrados; 15 habitaciones de material, techo teja francesa, puertas con marco madera dura: letrina, pozo, etc.—TITULOS DE PRIMER ORDEN
T—O14 vn19

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
LA PROPIEDAD
Calle Santiago del Estero núm. 774
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre.

TASADA EN PS. 2875 M|N CON 73 CTS.
BASE 2|3 PARTES
pesos 1.916 con 66 cts. m|n.

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 y 1|2 en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada propiedad, la que mide 8 varas 433 mils. de frente al Oeste por 56 varas 87 cts. de fondo, previniéndose que á las 24 varas 94 cents. empieza á enangostar hasta solo tener en el contrafrente del fondo 6 varas; 4 piezas de material techo teja francesa, cielos rasos de tabla, zaguan embaldosado, pozo medianero, letrina, etc. TITULOS GARANTIDOS
Por mas detalles á nuestro escritorio, previniéndose que el comprador entregará el 5 0|0 en garantía.
U—O14 vn19

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
CALLE GENERAL BROWN NÚM. 311
¡LINDA CASA DE FAMILIA!
12 VARAS DE FRENTE AL OESTE
POR 50 DE FONDO
SOLIDAMENTE CONSTRUIDA Y EN CAL
Perteneciente á la testamentaría de doña Ana Moltedo de Cárrega y por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.
TASACION
PESOS 10.383 MN.
BASE 2|3 PARTES
PS. 6.922 MN.
¡ES REGALADA!

El Domingo 21 de Noviembre á la 1 en punto del dia venderemos en público remate la indicada propiedad cuyo terreno mide 10 mts. 82 cts. de frente al O. por 43 mts. 30 cts. de fondo, y su edificio se compone de 5 piezas hechas en cal, pisos de madera, cielos rasos de yeso, escalones de mármol á la entrada, patio embaldosado, puerta calle de cedro, id. de reja en el zaguan, algibe, pozo, cocina, altillo, zarzo de fierro y demás comodidades.
TITULOS INMEJORABLES
Z—O16 vn21

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
GRAN PROPIEDAD

Calle de la Defensa núm. 623
Testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea
EDIFICIO DE 2 DEPARTAMENTOS
ESPACIOSO TERRENO
17 y media varas de frente al Este por 35 de fondo.
TASACION
PS. 15232 M|N 36 CENTAVOS
BASE 2|3 PARTES
PS. 10.154 M|N 90 CTS

El Domingo 21 de Noviembre á las 2 y 1|2 en punto de la tarde venderemos en público remate al contado la espresada propiedad cuyo terreno se compone de 15 mts. 16 cts. de frente al Este por 30 mts. 74 cts. de fondo, y siendo su edificio en dos departamentos con 11 habitaciones, techos embaldosados, pisos de tabla, baldosa y mosaico, cielos rasos de yeso en 5 piezas y lienzo en las otras, primer patio y zaguan pisos y frisos de marmol, segundo patio de piedra álemana, pileta, algibe, 2 cocinas, 2 letrinas, 4 ventanas á la calle, puerta de cedro, id. de reja en el zaguan, zarzos de fierro para parras, etc. etc.
TITULOS SUPERIORES
Y—O16 vn21

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
EN LA CAPITAL

PROPIEDAD CON GRAN TERRENO
15 varas de frente al Este por 70 de fondo.
CALLE DE DEFENSA NÚMEROS 701 Y 703
De órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega
TASACION
PS. 16.055 M|M CON 16 CTS.
BASE 2|3 PARTES
Pesos 10.703 m|n con 90 cents.
TITULOS DE PRIMER ORDEN

El domingo 21 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate la expresada propiedad, siendo su edificio compuesto de 2 grandes almacenes, techos de teja francesa sobre ladrillos, pisos de madera, reboques asotados en cal, pisos de piedra en los patios y vias de zorra, 1 galpon al fondo, techo fierro galvanizado, entrepiso tabla y piso de concreto; midiendo su terreno 12 mts. 99 cts. de frente al Este por 60 mts. 62 cts. de fondo.
X—O16—vn21

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
CENTRAL PROPIEDAD

CALLE DE MÉJICO NÚM. 207
Perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega, orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Cárlos Molina Arrotea.
12 varas de frente por 30 de fondo.
BASE 2|3 PARTES
PS. 5.646 MN. 80 CTS.
El Domingo 21 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate la citada propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 mts. 30 cts. de frente por 25 mts. 70 cts. de fondo; 6 grandes piezas, techos embaldosados, pisos tabla y baldosa, cielos rasos, primer patio y zaguan de marmol, segundo de baldosa, cocina, letrina, algibe medianere, resumidero, puerta de calle de cedro, 2 ventanas, cañeria de gas, etc.
TITULOS GARANTIDOS.
V—O16 vn21

POR LOS MISMOS
EN LA CAPITAL
JUDICIAL
DE LA CASA CALLE DE SAN JOSÉ, NÚM. 372, ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y CHILE, PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE D. JOSÉ ONETO
A PEDIDO DEL CÓNSUL GENERAL DE ITALIA Y ÓRDEN DEL SR. JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA
CALLE EMPEDRADA Y CON GAS
BUENA OCASION
BASE DE VENTA
2|3 PARTES PS. 2357 M|N

El dia lunes 18 de Octubre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 metros 83 centímetros de frente al Oeste por 9 metros 10 centímetros de fondo, teniendo 2 piezas de material con tirantes de madera dura, cocina, letrina, pozo, vereda de piedra hamburguesa y demás comodidades.
Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.
RR—Stbre. 10—v. o. 18.

POR LOS MISMOS
EN LA CAPITAL
JUDICIAL
De la casa calle de Santiago del Estero, núm. 409, entre las de Estados Unidos y Europa, perteneciente á la testamentaria de D. José Oneto
A pedido del Sr. Cónsul General de Italia y órden del señor Juez doctor Molina Arrotea
CALLE EMPEDRADA Y CON TRAMWAY
LINDA PICHINCHA
BASE DE VENTA
2|3 PARTES PS. 4668 58 CTS. M|N

El dia lunes 18 de Octubre á las cuatro y media de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 metros 45 centímetros de frente ál Este por 26 metros 33 centímetros de fondo (formando una superficie de 222 metros 48 centímetros cuadrados), teniendo 4 buenas piezas, 2 ventanas á la calle, cocina, letrinas, pozo, vereda de piedra Hamburguesa y demás comodidades.
Titulos garantido
Para otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.
SS—Stbre. 10—v, o. 18

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
DE LA
GRAN PROPIEDAD AL SUD
CALLE DE SANTIAGO DEL ESTERO, NS. 829 AL 839
Perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
GRAN TERRENO Y EDIFICIO
FRENTE: 47 varas 40 cents por 102 varas 75 cents de fondo
EDIFICIO DE 3 CUERPOS
38 habitaciones, cocinas, letrinas, etc.
ESPLÉNDIDA OCASION
BASE DE VENTA PS. 30|000 MN.
ALERTA ESPECULADORES

El lúnes 8 de Noviembre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden judicial, esta gran propiedad edificada en un terreno compuesto de 41 metros 04 cts. de frente al Este por 84 metros 39 cts. de fondo; teniendo como edificio 38 habitaciones, cocinas, letrinas, pozos, sumideros, 9 ventanas á la calle, techos de azotea, teja francesa y zinc, cielos rasos de yeso y madera, pisos de baldosa y madera, árboles frutales y parrales con zarzo de hierro y demas comodidades.
TITULOS GARANTIDOS
Nota.—Invitamos á los especuladores y demás personas que deseen adquirir una gran propiedad, visiten esta, pues las condiciones de venta ofrecen una oportunidad para hacer un espléndido negocio.
Por otros datos á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.
L—O3 v N8

FRANCISCO WRIGHT

JUDICIAL

DE LOS LUJOSÍSIMOS

Y

ELEGANTES MUEBLES,

QUE ADORNAN

la casa calle de Montevideo

núm. 434 (altos)

El Lunes 18 de Octubre á la 1 del dia

Por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, y por ejecucion seguida por D. F. Balbi, procederé á la venta en remate público de los lujosísimos muebles que adornan la casa calle de Montevideo n° 434 (altos), y cuyo detalle es el siguiente:

SALA

Un riquísimo piano de jacarandá, pierna de calzon, fabricante Schiedmayer, un sofá, dos sillones y seis sillas de jacarandá, estilo Luis XVI, forrados con raso color Vandick, tiras de terciopelo floreado y las fundas correspondientes. Un sofá forrado en raso color Vaudick, tiras de terciopelo de color, con fundas; cuatro sillas doradas, asiento de terciopelo veneciano, con fundas; dos galerías elegantes; doradas, con sus brazos correspondientes; dos cenefas de raso color Vaudick con guardas de felpa, ricas cortinas largas de raso, colchadas y forradas en satiné. Un par cortinas blancas bordadas, dos partierres raso de seda Vandick, adornos, bronces, ricos cuadros, espejos, etc., etc.

ANTE SALA

Un sofá, dos sillones y cuatro sillas forradas con rico género de lana y seda y guarniciones de felpa, con fundas. Dos galerías de fantasía, cenefas lisas, cortinas largas de género de lana y seda con guardas de felpa, forradas en satiné; dos ricas cortinas blancas grandes y dos chicas para puerta, de seda.

DORMITORIO

Dos ricos roperos con espejos «bizuté», dos mesas de noche, un espléndido lavatorio con espejo y piedra mármol. una preciosa mesa de toilet y un rico docel de jacarandá.

COMEDOR

Un aparador de roble con cristales bizuté, sin lustrar, una mesa de trinchar, una mesa de comedor de seis tablas, un sofá, doce sillas de nogal, asiento y respaldo de esterilla, dos galerias de roble con cenefas lisas, cortinas largas de género de lana y seda, forradas en satiné con brazos y agarraderas, é infinidad de otros muebles que seria largo detallarlos. La venta será al contado y los compradores se recibirán de los muebles y objetos en seguida de concluido el remate. N° 372—O10 v18

JOSE SEGARRA

JUDICIAL

SITUACION INMEJORABLE

EN EL

CENTRO DE LA CIUDAD

Calle Piedad 318 á 322

BASE

PS 16.717,50 CTS M|N

SOBRE TASACION ANTIGUA; HOY VALE TRES VECES MAS.

EL JUEVES 4 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea, venderé en remate público y dinero de contado, la valiosa propiedad mencionada, perteneciente á la testamentnria de D. José Martinez, edificada en terreno de 6 metros 35 centímetros de frente á la calle Piedad, por 27 metros de fondo.—En el costado O., á los 18 metros y 50 centímetros de la línea de la calle, tiene un martillo á favor del 1 metro 35 centímetros, que continúa hasta la línea del fondo Sud, el que viene á tener 7 metros y 70 centímetros.

El edificio se compone de cinco habitaciones; tiene dos patios y dos zaguanes, sumideros y demás comodidades. Está espléndida propiedad produce actualmente 103 ps. 50 centavos m|n de renta, y reconoce un contrato de arrendamiento, al que le faltan dos años mas ó ménos para terminar.

Escuso recomendar esta valiosa propiedad, pues por su situacion y demás condiciones, está recomendada por si misma, y puede dar una renta de 20 %.

NOTA—Por mas informes, á mi casa 124 Bolivar, ó á la Secretaria del Dr. Casabal, en el Cabildo.

El comprador entregará pesos 500 m|n. de seña, en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

N° 357—o1° vn4.

BULLRICH & Cª

JUDICIAL

DE UNA MAGNÍFICA CHACRA

EN EL PARTIDO DE

BARRACAS AL SUD

CUARTEL CUARTO

perteneciente á la testamentaría del señor D. Laureano Ramirez

66 CUADRAS CUADRADAS

DIVIDIDAS EN 2 LOTES

TASACION

PS 413.33 MONEDA NACIONAL

CADA CUADRA

2|3 partes ps. 275.55 moneda nacional cada cuadra

EL JUEVES 28 DE OCTUBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA, ALSINA NÚMERO 78

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, siempre que esceda de las 2|3 partes de la tasacion, y como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada, la magnífica chacra situada en el cuartel cuarto del partido de Barracas al Sud, dividida en dos lotes de la manera siguiente:

1° lote—Se compone de 56 cuadras cuadradas, las cuales tienen un contrato de arrendamiento que hay que respetar, que vence á fines del año 1887.

2° lote—Se compone de 10 cuadras cuadradas, las que no tien en contrato ninguno.

Los linderos de toda la chacra son los siguientes: Ignacio Correa, Petrona Ramirez de Peñalva, Manuela Ramirez, Manuel Ocantos y Guillermo Calvera.

La posicion de esta chacra es inmejorable, pues está situada á un paso de Buenos Aires y la tasacion es sumamente baja.

El espediente testamentario tramita por la Secretaria del Sr. Lacasa. Para ver el plano y otros informes dirigirse á nuestro escritorio, Alsina n° 78.

J—s24 vo28

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

MAGNÍFICA ESQUINA

ALTOS Y BAJOS

Calle de Belgrano núms. 552 al 556

y Santiago del Estero núms. 187, 189

POR DIVISION DE CONDOMINIO

AD CORPUS

BASE DE VENTA

pesos 25.000 m|n.

El Martes 2 de Noviembre á las 4 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Molina Arrotea con la base arriba señalada y perteneciente á la señora doña Carolina Lebo de Blanco, por division de condominio, la magnífica esquina Belgrano y Santiago del Estero, compuesta como sigue.

El terreno mide 15 varas 20 cent. de frente al Norte por 26 varas 75 cent. de frente al Sud y frente al Este.

La planta baja del edificio está actualmente ocupada por una tienda y consta de tres grandes salones y una galeria. El piso alto con su entrada y escalera de mármol, se compone de una sala, una antesala y un comedor, un escritorio independiente y dos lindos dormitorios, una gran galeria al frente y otra galeria interior; cocina, cuarto de baño, dos cuartitos altos y dos chicos para sirvientes, letrina, etc., todo pisos de baldosas, cielos razos de yeso y buenas puertas y demás comodidades necesarias.

El edificio es perfectamente bien construido, con buenos materiales y puede ser visitado todos los dias.

El espediente tramita por la Secretaría del señor Reynal O'Connor, donde podrán verlo los interesados, y por otros detalles á nuestra casa, Alsina N° 78.

J.—s29 v n 2.

BOLLINI Y MURO

Remate n° 1589

JUDICIAL

LINDISIMA PROPIEDAD

CALLE MONTEVIDEO N° 477

ENTRE CÓRDOBA Y PARAGUAY

SITUACIOM INMEJORABLE

Edificio sólido y moderno

BASE DE VENTA

8,933 PS 94 CENT.

Por órden del Sr. Juez Dr. Luis Sauce

EL VIERNES 22 OCTUBRE

á las cuatro p. m.

¡TITULOS GARANTIDOS!

El dia indicado venderemos en remate público la propiedad espresada por órden del señor Juez de 1.ª Instancia de la Capital de la República doctor don Luis Sauce y como perteneciente á la testamentaría de don Santiago Grondona y Luisa Barrabino y cuya situacion es en la calle Montevideo núm. 477, compuesto su edificio de 8 piezas, pisos de tabla, cielorasos de yeso y empapelados, paredes, pinturas al fresco, puertas de pino, patios embaldosados, gas, pozo, cocina, letrina, resumidero, todo rebocado en cal, el frente en Portland, parral con zarzo de fierro umbrales de mármol, puerta á la calle de cedro, etc.

El terreno mide 10 metros de frente al O. por 39 mt con 40 cent. de fondo al E., formando un martillo á su favor en el fondo de 10 met. 40 cent. de E. á O. por 80 cent. de N. á S.

LA BASE ES MUY BAJA

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 y por ver el espediente ocurrir á la escribania del señor Raggio. A. s18 v o22,

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Mendoza y Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.

El proponente que obtenga este servicio contraerá la obligacion de conducir toda la correspondencia que le entreguen las Administtaciones Chilena y Argentina, cualquiera que sea su peso y volúmen.

R—o9 v n8. *Arturo Seguí*, Oficial 2°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo seis viajes redondos semanales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. N.—o 6 v n 7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales entre la Colonia Clusellas por Saguier, Roca, Susana hasta Rafaela.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 17 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Seguí*, Oficial 2°. A. A.—o 17 v n 17.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio entre 9 de Julio y Bolivar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Noviembre á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. O.—o 6 v n 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales de Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Y. Y.—18 s v o 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: Rio IV á Achiras (Córdoba), Estanzuela, Renca San Pablo, Capilla de Dolores y Santa Rosa (San Luis) y termine en la Villa de Dolores en San Javier (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 29 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I.—s28 v o 29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la 2ª y dos semanales en la ercera.

1ª línea—De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª » — » » á Coronda pasando por Oroño y Gessler.

3ª » —San Carlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General E.—s 21 v o22.

OTRO

Por disposiciondel señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras Colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Mayo desde Rosario á San Lorenzo, Jesús Maria, Santa Teresa, San Genaro y Sargua.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion del Rosario el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Z. Z.—s 18 v o 19.

EDICTOS JUDICIALES

Juzgado de Paz de la Seccion. 11.

Por el presente se cita, llama y emplaza durante quince publicaciones á **Don Félix Gimenes Paz**, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto el Dr. D. Juan Bautista Amespil sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de dársela por contestada en su rebeldía si no comparece y nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1886.—Calle de Billinghurst N° 18—*V. S. Lobato.*

N° 379—o17 v31.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á **don Agustin Feijóo** y por el término de quince dias, que en el espediente seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra don Tomás Gowland é hijos sobre cobro de pesos, el señor don Juan M. Laborde ha presentado un escrito en dichos autos pidiendo se saque testimonio de la escritura de venta que el referido Feijóo hizo á don Ildefonso Gestal para don Pablo Gowland en tres de Mayo de 1862, de una casa situada en el partido de San José de Flores en la calle de Rivadavia esquina á la de Belgrano, la cual ha sido vendida por órden judicial.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1886.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. N° 377.—o 15 v 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Romana Luna**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N° 375 —o 15 v n 14.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de tres dias á **don Manuel Ferrari**, que en los autos que por alimentos le sigue su esposa doña Dolores Videla Dorna, se ha trabado embargo en la suma de 976 $ 41 centavos moneda nacional, á las resultas de ese juicio de los fondos existentes en el Banco Nacional como pertenecientes á la ejecucion seguida contra el mismo Ferrari por don Santiago Ardisone que gira por la Secretaría á cargo del doctor Miranda A la vez se le comunica que debe comparecer á estar á derecho en el espresado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1886.—*Angel B. Raggio.* Bolivar 21. N° 378.—o 15 v 17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Ricci de Lanatta**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1886.—Por el Secretario, *Narciso T. Iñarra —Saturnino García.*

N° 373—o12 v n10.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Martin Bustos se hace saber por el término de quince dias á **Don Santiago Revello**, comprador de varios lotes de terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Rocende, el siguiente decreto: — Buenos Aires Setiembre 11 de 1886.—Por lo que resulta del precedente certificado, téngase por desistido á D. Santiago Revello de la compra por él efectuada en esta testamentaria, bajo las responsabilidades establecidas por el artículo 519 del Código de Procedimientos —Bustos —Ante mí: *Saturnino García*, Secretario.

N° 369—O8 v22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Guillermo Hansen** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 367—o9 vn6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Martin Durau**, y especialmente á sus hijos mayores D. Emeterio Martin, Anita, Corina, Juana, Edelmira, Saturnino, Adolfo, Casimira, Julian, Julio, Juliana, Mercedes y Florentina Matilde Durau, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y los espresados hijos de nombrarles defensor de ausentes en caso de no comparecer.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*M. Reynal O'Connor*, Cabildo. N° 364—o6 vn4.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Agustin Vicente Asteugo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. N° 356—o1° v30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiente de **Don Estévan García**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. Oficina Bolivar 21, Cabildo. N° 354—s29 v o28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Lauro Galindes**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario.

N° 352—s26 vo25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Josefa Silva de Lopez** ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1886.—*José Agustin Novaro.*—Secretario.

N° 351—s 25 v o 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Segundina Pourtal é de Gomez**, á fin de que, sea como herederos ó arreedores comparezcan dentro de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1886.—*Manuel Lecasa*, Secretario.

N° 348.—s 23 v o 22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á **Don José Prudencio Visuara** ó á sus herederos durante el término de cinco dias, que Doña Eudogia Casabal se ha presentado ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe solicitando testimonio de la escritura de compra-venta celebrada entre el espresado Visuara y Don José Barragan con fecha nueve de Junio de mil ochocientos veinte ante el Escribano *Don Juan José Rocha.*—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1886.

N° 347—s 19 v o 23.